



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 24 DE JULIO DE 2023

VISTOS: el Expediente nro. 009759-2023-OP-HNAL, que contiene el Memorándum nro. 2256-DE-HNAL-2023, de fecha 28 de junio de 2023; Informe nro. 160-EGCCCE-DE-HNAL-2023, de fecha 28 de junio de 2023; Resolución Administrativa nro. 576-2023-HNAL/OP, de fecha 14 de junio de 2023; Informe Técnico nro. 676-2023-UIE-OP-HNAL de fecha 21 de julio de 2023; sobre renuncia y asignar funciones de Jefa del Servicio de Enfermería en Consulta Externa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, *siempre que reúnan tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;*

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados". Y "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)" ; respectivamente;

Que, mediante Resolución Administrativa nro. 576-2023-HNAL/OP, de fecha 14 de junio de 2023, se dispuso asignar a partir del 12 de junio de 2023 las funciones de Jefa del Servicio de Enfermería en Consulta Externa del Departamento de Enfermería (...), a la licenciada Emma Gladys CADENILLAS CORONEL, en adición a sus funciones de enfermera, nivel "11";

Que, con el Informe nro. 160-EGCCCE-DE-HNAL-2023, de fecha 28 de junio de 2023, la servidora Emma Gladys CADENILLAS CORONEL, ha formulado su renuncia a la asignación de funciones de Jefa del Servicio de Enfermería en Consulta Externa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Arzobispo Loayza", por motivos de salud;

Que, a través del Expediente nro. 009759-2023-OP-HNAL, que contiene el Memorándum nro. 2256-DE-HNAL-2023, de fecha de recepción por esta oficina el 5 de julio de 2023, la Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", solicita dar termino a partir del 28 de junio de 2023 por motivos de salud a las funciones de Jefa del Servicio de Enfermería de Consulta Externa, concedido a la licenciada Emma Gladys CADENILLAS CORONEL, así mismo, asignar a partir del 29 de junio de 2023 la referida jefatura a la licenciada Miryam Luisa Amanda PEREZ CASTILLO;



Estando a lo informado por la Unidad de Ingreso y Escalafón de esta Oficina, con el Informe de Situación Actual nro. 1806-2023, de fecha 6 de julio de 2023, se desprende que la servidora Miryam Luisa Amanda PEREZ CASTILLO tiene la condición de personal nombrada bajo los alcances del Decreto Legislativo 276, del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", con el cargo actual enfermera, nivel "13";

Que, a través del Informe Técnico nro. 676-2023-UIE-OP-HNAL, de fecha 21 de julio de 2023, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón, concluye, corresponde emitir el acto de administración interna de asignación de funciones de Jefa del Servicio de Enfermería en Consulta Externa del Departamento de Enfermería, a favor de la servidora Emma Gladys CADENILLAS CORONEL, debiéndose dar por concluido lo dispuesto en la Resolución Administrativa nro. 576-2023-HNAL/OP, de fecha 14 de junio de 2023;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"; y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley nro. 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo nro. 004-2019-JUS, Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial nro. 026-2023/MINSA, de fecha 6 de enero de 2023, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal las asignaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA, con eficacia anticipada a partir del **28 de junio de 2023**, a las funciones de **Jefa del Servicio de Enfermería de consulta Externa del Departamento de Enfermería** del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la licenciada **Emma Gladys CADENILLAS CORONEL**, cargo enfermera, nivel "11", concedido con la Resolución Administrativa nro. 576-2023-HNAL/OP, de fecha 14 de junio de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ASIGNAR, con eficacia anticipada a partir del **29 de junio de 2023**, las funciones de **Jefa del Servicio de Enfermería de consulta Externa del Departamento de Enfermería** del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la licenciada **Miryam Luisa Amanda PEREZ CASTILLO**, en adición a sus funciones de enfermera, nivel "13".

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución a las interesadas, al Departamento de Enfermería, a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de RR.HH, Unidad de Registro Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del HNAL, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el enlace web www.gob.pe/hospitalloayza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lic. Adm. ROSA A. ROJAS RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL



RARR/MEZP/ggl.